

CIRCULAR No. 004

Año 2024

DE: OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN Y CALIDAD

PARA: RESPONSABLES REPORTE DE INFORMACIÓN MEDICIÓN INDICE ITA- VIGENCIA A EVALUAR 2023.

- ✓ DIRECTORA OFICINA DE PLANEACIÓN
- ✓ ASESORA ADMINISTRATIVA ADSCRITA A LA OFICINA DE PLANEACIÓN
- ✓ ASESORA DE ESTADÍSTICA Y DE INFORMACIÓN ADSCRITA A LA OFICINA DE PLANEACIÓN
- ✓ JEFE SECCIÓN DE TALENTO HUMANO
- ✓ DIRECTOR SECCIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- ✓ DIRECTOR SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
- ✓ VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES E INTERACCIÓN SOCIAL
- ✓ JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
- ✓ DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
- ✓ DIRECTOR DEPARTAMENTO JURÍDICO
- ✓ DIRECTOR CENTRO DE COMUNICACIONES
- ✓ DIVISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN.
- ✓ PROFESIONAL RESPONSABLE WEB MASTER, ENTRE OTROS.

FECHA: 11 DE JULIO DE 2024

ASUNTO: INSTRUCCIONES URGENTES MEDICIÓN DEL ÍNDICE ITA VIGENCIA A EVALUAR 2023.

Cordial Saludo.

De acuerdo a las responsabilidades que ostentan algunos líderes de Proceso al interior de la Universidad de Nariño, en relación al Reporte de la información requerida por la Procuraduría General de la Nación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1712 de 2014, "Ley de Transparencia y del Derecho a Acceso a la Información – ITA, en el cual se automatiza la captura de información de la "Matriz de Cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014", tanto a través del formulario de autodiagnóstico, como también mediante el diligenciamiento del Índice en el aplicativo dispuesto por la Procuraduría a través del Usuario Institucional, este despacho remite la Matriz actualizada Versión 2024, la cual fue descargada por la oficina de Planeación y Desarrollo, con el objeto de que cada líder y funcionario responsable al interior del ente universitario, pueda realizar el diligenciamiento, preparación de la información y entrega de evidencias, a más tardar el martes 23 de julio de 2024 a los correos: planeacion@udenar.edu.co con copia a cinterno@udenar.edu.co y webmaster@udenar.edu.co.

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Administrativo

Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 1262 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: cinterno@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449



CO-SC-CER110449

Posteriormente, la Oficina de Planeación realizará el cargue del Formulario en el aplicativo externo, según el cronograma señalado en la Directiva No. 004 emitida por la Procuraduría General de la Nación el 20 de junio de la presente anualidad.

Se recuerda a cada líder responsable que al ingresar su respuesta en la Matriz ITA, de acuerdo a la opción seleccionada (**Si, No, N/A**), el sistema habilitará en el aplicativo a diligenciarse por la oficina de planeación los siguientes campos: Link, Justificación y Justificación Legal (**Ver Ejemplo de diligenciamiento de la Matriz ITA.**)

EXPLICACIÓN: EN LA COLUMNA OBSERVACIONES DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O JUSTIFICACIÓN DE N/A, DEBER IR:

- A. Link: Este campo se habilita cuando se responde con la opción SI a una pregunta. Se debe ingresar el link o url de acceso directo a la información solicitada en la respectiva pregunta; por tanto, **si Usted contesta con la Opción Si debe anexar las evidencias Link en el formulario/Matriz.**
- B. Justificación: Este campo se habilita cuando la opción de respuesta es NO a una pregunta. En este campo se debe justificar el porqué de su respuesta; por tanto, **si Usted contesta con la Opción NO debe describir la justificación en el formulario/Matriz.**
- C. Justificación Legal: Este campo se habilita cuando la opción de respuesta es No Aplica (N/A) a una pregunta. **En este campo se debe justificar de forma legal el porqué de su respuesta/Matriz.**

Por su atención a la presente, se anticipa agradecimientos.

Atentamente,



MARÍA ANGÉLICA INSUASTY CUÉLLAR

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión y Calidad.

Anexo: Matriz ITA descargada desde el Aplicativo de la Procuraduría el día 8 de julio de 2024.

EJEMPLO DE DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ ITA:

Categoría de información			Explicación	Normatividad		Id Pregunt a	Cumplimiento			Observaciones de la Verificación de Cumplimiento y/o Justificación de N/A	EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE CADA ÍTEM - (Nombre del documento, registros y Url donde se encuentre publicada o disponible la información en la página web de la entidad)
Menú – Nivel I	Subnivel Menú Nivel II	OFICINA RESPONSABLE	Numero de Item	Item Menú Nivel II			Sí	No	N/A		
6 PLANEACIÓN	6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	CENTRO DE COMUNICACIONES, PROFESIONAL WEB MASTER, CONTROL INTERNO	117	Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.	Conforme con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 190 de 1995 y el decreto reglamentario 2641 del 2012.	2.317	x				PROCEDIMIENTO OBLIGATORIO: TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES SGC-PR-05 VERSIÓN 12, INFORMES ESTADÍSTICOS DE PQRSDF VIGENCIA 2022 LINK https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2020/05/SGC-PR-05-PQRSF-V12.pdf

Ciudadela Universitaria Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Bloque Administrativo

Teléfono 6027244309 – 6027311449 Ext. 1262 – Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: cinterno@udenar.edu.co – www.udenar.edu.co – San Juan de Pasto – Nariño – Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN – Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

CO-SC-CER110449